

## **La Junta prohibirá la pesca en varios tramos del río Pisuerga**

### **Recortes de prensa**

Enviado por :

Publicado el : 18/2/2006 0:00:00

Desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente anuncian que sólo se posibilitará la afición en el coto de Quintanaluengos, ya que allí sí se regula el número de pescadores que acuden.

Después de la publicación de las zonas de pesca para la temporada otoñal, del 1 de septiembre al 15 de octubre, los pescadores de la Montaña Palentina están en pie de guerra. Y es que la prohibición de pescar en los tramos más famosos de nuestra comarca, la zona del Pisuerga en las cercanías de Cervera, y del mismo río desde el pantano de Aguilar hasta la Cascajera, ha levantado la polémica entre muchos aficionados.

La Asociación Club de Pesca Rivera-Pisuerga de Cervera ha sido la primera agrupación que ha querido mostrar su rechazo a la prohibición de la Junta. «El problema no viene de ahora, desde hace cuatro años la Junta no hace nada para limpiar los ríos y recuperar la trucha autóctona, y ahora nos prohíben pescar incluso sin muerte, que no es la solución adecuada», señala el presidente de la asociación, Manuel González.

«El tiempo nos ha dado la razón ya que en las zona vedadas no ha mejorado la población de truchas y la recogida de huevas no es adecuada. Además, en el río Rivera desde la presa de Ventanilla para arriba la trucha autóctona está casi extinguida y está rozando la extinción en todo el río. Pero no se hace ninguna repoblación en los ríos de la Montaña Palentina», indica González.

Sobre la prohibición añade que «sólo dejan en el coto de Quintanaluengos porque es de pago. Eso repercutirá en nuestros recursos turísticos porque por ejemplo el pasado año un pescador de la zona trajo hasta 250 aficionados que disfrutaron de los ríos». También critica lo que considera «dejadez de la Junta» por los cormoranes de la zona. «Los cormoranes hacen mucho daño a la población de trucha autóctona, se lo hemos advertido en varias ocasiones y no hacen nada», explica González.

Desde la Junta, el técnico de Vida Silvestre, Félix Paredes, ha querido responder afirmando que «las decisiones están tomadas por el Consejo de Pesca y en él están representadas las asociaciones. La gente no respetaba la pesca sin muerte y entendíamos que los tramos libres de los ríos estaban sobrepescados». Sobre que el tramo en el que no se ha prohibido sea un coto dice que «es la única forma de regular a los pescadores».

«Hemos realizado diversas intervenciones en los ríos: limpieza de márgenes, barreras anticiprínidos, pasarelas en los tramos bajos, limpieza de orillas y de frezaderos. Sobre los cormoranes tiene que ser el propio titular de los espacios cinegéticos el que solicite la actuación», finaliza Paredes.

Fuente: Diario Palentino